Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

Ypacaraí, 15 de octubre del 2020

Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta la nota DNC Nº 20.325/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, en la que remiten aspectos observados con relación del llamado de Contratación por Vía de Excepción para la Adquisición de Equipos Informáticos.

Con relación a la observación recibida por parte de la DNCP que pasamos a puntualizar:

1. *No se remitieron los antecedentes de la estimación de costos del proceso de referencia.* ***Consideración Normativa:*** ***Resolución DNCP N° 1890/20.***

Descargo: Al respecto cumplimos en remitir la estimación de costos, en consideración a la normativa.

2. *Requerimos a la convocante la inclusión dentro de los documentos de Adjudicación, del Acta de Apertura de ofertas.* ***Consideración Normativa:*** ***Decreto 2992/19; Articulo 17, inciso "a", numeral 5.***

Descargo: por un error involuntario hemos omitido en la transcripción en el acta de apertura la inclusión de la legislación mencionada en la observación, con el compromiso de tomar todos los recaudos pertinentes para evitar situaciones similares.

3. *Por último, solicitamos a la convocante remitir dentro de los documentos de adjudicación, la Resolución de la máxima autoridad que aprueba y ratifica el Dictamen Justificativo del proceso de referencia.* ***Consideración Normativa:*** ***Decreto 2992/19; Articulo 17, inciso "a", numeral 4.***

Descargo: En ese contexto cumplo en remitir la Resolución requerida en la observación.

Esperando haber satisfecho sus requerimientos, instándoles a seguir con el excelente trabajo que vienen realizando en la Dirección Nacional de Contrataciones públicas velando por la transparencia en las contrataciones públicas, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI
U.O.C.

Arq. Raúl Silva
(UOC)